



Los Centros Públicos de Investigación: El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), el Instituto de Ecología A.C. (INECOL), el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C. (IPICYT), el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CENTROGEO), el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C. (CIATEJ), el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR), el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C. (CICY) y el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA)

CONVOCAN A

INGRESAR AL PROGRAMA NACIONAL DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN AGROECOLOGÍA GENERACIÓN 2025-2029

El Doctorado en Ciencias en Agroecología es una iniciativa de nueve centros públicos de investigación (CPI) y de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) que responde a la necesidad de generar nuevas formas de interacción entre las instituciones académicas y los diferentes actores de la sociedad, que permitan estudiar, generar y acompañar los modelos de transición hacia la agroecología, que sean ecológicamente robustos, económicamente viables, socialmente justos y culturalmente apropiados. Es un programa orientado a la investigación científica inter y transdisciplinaria, que contribuya a generar los cambios necesarios para incidir en el bienestar de la sociedad y el ambiente. Su enfoque es tutelar, y abarca agroecosistemas y paisajes bioculturales desde las zonas áridas del noroeste hasta las selvas húmedas del sureste del país.

El programa es presencial, requiere dedicación de tiempo completo y está dirigido a profesionales nacionales y extranjeros con residencia vigente en México que cuenten con grado de maestría de diversas disciplinas que demuestren en su trayectoria una aproximación teórica y práctica a la agroecología. Para esta segunda generación, las personas aceptadas podrán inscribirse en alguno de los siguientes CPI: El Colegio de la Frontera Sur (sede San Cristóbal de las Casas, Chiapas), Instituto de Ecología A.C. (sede Xalapa, Veracruz), Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C (sede La Paz, Baja California), Centro de Investigaciones en Ciencias de Información Geoespacial A.C. (sede Ciudad de México y Mérida, Yucatán), Centro de Investigación en Química Aplicada (sede Saltillo, Coahuila) y Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (sedes Hermosillo y Guaymas, Sonora; Culiacán y Mazatlán Sinaloa; San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; Cuauhtémoc y Delicias, Chihuahua).

La elección de alguno de estos centros responderá a los intereses de formación de las personas aceptadas y la afinidad con las líneas de investigación de los centros seleccionados. La persona directora de tesis deberá estar adscrita al CPI seleccionado. De recibir aceptación, deberá elegir a un co-director o co-directora que esté adscrita a cualquiera de los otros ocho centros participantes diferentes al de la persona que dirija la investigación.



El primer año se cursan las tres asignaturas del tronco común: Agroecosistemas Sustentables, Sistemas Alimentarios y Transformaciones Agroecológicas, que serán impartidas por videoconferencia y tendrán prácticas de campo acordadas con su directora o director o consejo tutelar y aprobadas por los responsables de cursos. Según sus intereses y necesidades de formación, los cursos optativos se eligen entre los que se ofrecen de forma presencial en los nueve centros, por lo que se debe considerar la movilidad.

Los siguientes tres años los dedicarán a su investigación con el acompañamiento de su consejo tutelar, que estará integrado por un director o directora de la institución de adscripción, un codirector o codirectora de otra de las instituciones participantes en el programa, dos personas como asesoras. Para mantener la cohesión del grupo y facilitar el diálogo, durante los cuatro años los y las estudiantes participarán por videoconferencia en el seminario transversal semanal, y tendrán encuentros presenciales de una semana al año.

Se brindarán facilidades para realizar estancias de campo que fortalezcan vínculos con familias productoras y con organizaciones vinculadas a la producción y consumo de alimentos. Así, personas con experiencia en diferentes áreas del conocimiento podrán formarse para realizar investigación en agroecología que podría generar preguntas de ciencia básica hasta procesos transdisciplinarios, contribuyendo a una ciencia comprometida con la sociedad, que permita producir alimentos de una forma saludable, justa y culturalmente apropiada para toda la población.

DURACIÓN DEL PROGRAMA

El programa doctoral es tutelar y de tiempo completo, tiene una duración de 4 años (8 semestres).

PERFIL DE INGRESO

Contar con grado de maestría y tener experiencia en investigación científica en las siguientes áreas del conocimiento: agroecología, desarrollo rural, desarrollo regional, desarrollo sustentable, agronomía, biología, ecología, antropología, geografía, economía y afines, o personas de otras áreas que demuestren en su trayectoria una aproximación teórica o práctica de la agroecología, quienes quedarán sujetas a valoración de los comités de evaluación.

PERFIL DE EGRESO

Las personas egresadas del Doctorado en Ciencias en Agroecología serán capaces de contribuir a los campos de la agroecología y la soberanía alimentaria a partir de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitirán realizar investigación inter- y transdisciplinaria de frontera, formar comunidad científica, humanística y tecnológica de alto nivel y acompañar procesos complejos que lleven a la transformación de los sistemas productivos y de los sistemas alimentarios.

Podrán realizar labores profesionales, de investigación, docencia y divulgación en instituciones de investigación, en universidades públicas y privadas, en dependencias gubernamentales y en organizaciones nacionales e internacionales, entre otros.



REGISTRO DE POSTULACIÓN

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán realizar su solicitud en: <https://doctorado-en-agroecologia.ecosur.mx> y adjuntar los requisitos en formato PDF.

En ninguna circunstancia se aceptará un registro posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, por ello, deberá tomar las precauciones correspondientes, para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma del registro y la documentación que la soporta.

Es responsabilidad de la persona aspirante, adjuntar la documentación completa conforme a lo especificado en el apartado de requisitos en esta convocatoria. La omisión de cualquiera de los requisitos o la detección de información apócrifa será motivo de anulación de su proceso.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

A continuación, se describen a detalle cada uno de los documentos requeridos:

a) Llenar formato de solicitud de admisión en: <https://doctorado-en-agroecologia.ecosur.mx>

b) Carta de motivos. Deberá tener una extensión mínima de una cuartilla y máxima de 2.5 cuartillas con fuente Arial 12 y a 1.5 de interlineado, donde se especificará lo siguiente:

1. Las razones para estudiar este doctorado.
2. Argumentar por qué considera que su formación, experiencia e intereses son afines a la formación que ofrece el programa.
3. Explicar las razones por las que le interesa un programa interdisciplinario y qué aspectos considera necesario reforzar para desarrollar una tesis de esta naturaleza.
4. Describir cómo su propuesta de investigación se alinea con alguna de las tres líneas de generación de conocimientos del DNA, así como con alguna de las líneas de investigación del CPI seleccionado.
5. Cuáles son sus planes después de graduarse.
6. Otras consideraciones relevantes.

c) Anteproyecto de tesis. El anteproyecto deberá tener un mínimo de 5 cuartillas y un máximo de 6, con fuente Arial 12 y a 1.5 de interlineado*. Además, deberá estar firmado por la persona directora de tesis propuesta, siendo este un requisito indispensable. El anteproyecto deberá considerar en su contenido marcos y métodos, tanto de las ciencias naturales como de las sociales. La estructura del proyecto incluirá los siguientes componentes:

- Título
- Introducción que incluya antecedentes, justificación, pregunta de investigación, hipótesis o supuestos de la investigación y objetivo(s).
- Breve descripción de los métodos.
- El anteproyecto deberá estar enmarcado en por lo menos una de las tres líneas generadoras de conocimiento del doctorado.
- Potencial incidencia social.
- Literatura citada



*Para las 5 cuartillas, sólo se contabilizan los apartados: título, introducción y métodos. Portada, incidencia, literatura citada, cuadros y figuras no se computan dentro de las 5 cuartillas.

Durante la evaluación, la presencia de uno o más de los siguientes aspectos podrá dar lugar a la cancelación en el proceso de admisión: Documentos apócrifos o plagiados, no ajustarse al número máximo de cuartillas solicitado o no contar con la firma de la persona directora propuesta.

d) Contar con *carta de aceptación* (formato libre) de una investigadora o investigador, o personas investigadoras por México comisionadas al centro de investigación seleccionado. En dicha carta el director o directora deberá especificar que ha leído y revisado el protocolo y que encuentra su contenido con potencial para desarrollarse como investigación doctoral dentro de alguna de las líneas de generación de conocimiento del doctorado:**

1. Agroecosistemas sustentables
2. Sistemas Alimentarios
3. Transformaciones Agroecológicas

Asimismo, debe expresar su disposición para apoyar a la persona aspirante para que, en caso de ser admitida, forme de un comité interdisciplinario que cumpla con las expectativas de este doctorado

Ver listado de posibles directoras o directores de tesis en: <https://www.ecosur.mx/doctorado-en-agroecologia/centros-participantes/>

** La carta de aceptación en formato libre, debe dirigirse al Comité Académico. En caso de aprobar el proceso de admisión, se le requerirá a la persona directora de tesis un documento en el que exprese estar de acuerdo con los derechos y obligaciones de las personas directoras con base en el Reglamento vigente de los CPI participantes. Así como el compromiso de proporcionar los recursos necesarios para que el trabajo de tesis se desarrolle en tiempo y forma.

e) Tres cartas de recomendación de personas que puedan ofrecer referencias. Se recomienda que sea personal académico que conozca su desempeño como estudiante, no se deberá incluir a la persona propuesta para dirigir la tesis. También puede ser alguien que conozca sus antecedentes laborales que se relacionen con la agroecología. Para enviar su solicitud, es requisito que haya completado las tres recomendaciones.

f) *Curriculum vitae* (CV) según formato SECIHTI. <https://secihti.mx/servicios-en-linea/cvu-curriculum-vitae-unico/>

g) Clave Única de Registro de Población (CURP) para personas mexicanas o certificado de nacimiento y constancia de residencia para personas extranjeras.

h) Identificación oficial vigente. Credencial de elector o pasaporte.



i) **Cédula, título, o acta de examen de maestría.** Aspirantes en proceso de titulación podrán adjuntar constancia de trámite del examen o carta compromiso de obtención del grado. La fecha límite para entregarla puede variar de un CPI a otro. Consulte con el contacto de cada centro la fecha límite para su entrega.

j) **Certificado total de estudios de Maestría con promedio mínimo de 8** en escala 0-10. Las personas con estudios previos en el extranjero, que no cuenten con una equivalencia oficial de sus estudios en México, deberán solicitarla más tardar 15 días previos al cierre de la convocatoria, consulten el procedimiento con la persona enlace del CPI al que quiere ingresar. En caso de que el certificado no indique el promedio general o la escala de calificaciones, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido, así como una traducción en español para documentos que se encuentren en otro idioma.

k) En caso de haber obtenido una **beca o apoyo anterior**, ya sea de formación o consolidación por parte de la SECIHTI (antes CONAHCYT), deberá adjuntar su Carta de Reconocimiento. Ver guía del trámite en: https://secihti.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_nacionales/conv_abiertas_becas_nal/TCB-22.pdf

l) **Evidencias del CV.** En un mismo archivo pdf incluir: constancia de formación académica, modalidad de graduación, constancia de participación en proyectos de investigación o incidencia, publicaciones (científicas y divulgación), constancia de participación en docencia a nivel licenciatura y posgrado, ponencias y/o carteles en congresos académicos, constancia de cursos de actualización relevantes (horas), constancia de experiencia laboral en agroecología, constancias de tesis dirigidas reportados en el *Currículum vitae* y otros documentos que se consideren relevantes. En caso de no adjuntarlas se considerará el rubro de la persona aspirante como no comprobado.

m) **Constancia que acredite un nivel de conocimiento del idioma inglés** con una vigencia máxima de 5 años a partir de la fecha de presentación y hasta la publicación de esta convocatoria. Comprobantes y puntajes aceptados:

- Constancia o diploma expedido por una institución pública de nivel superior, indicando que se acredita el nivel A2 o superior de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La constancia deberá considerar tres habilidades: comprensión auditiva, escritura y comprensión lectora. La acreditación debe ser de una prueba o examen, no se aceptan equivalencias de cursos.
- Linguaskill general con calificación mínima de 120 puntos.
- TOEFL *Paper Based Test* (PBT) con calificación mínima de 450 puntos.
- TOEFL *Institutional Testing Program* (ITP) con calificación mínima de 450 puntos.
- TOEFL *Internet Based Test* (IBT) con calificación mínima de 45 puntos.
- *International English Language Testing Service* (IELTS) con calificación mínima de 4 puntos.

Si no es posible entregar el certificado dentro del plazo establecido, la persona aspirante deberá adjuntar una carta solicitando una prórroga al Comité Académico, quien evaluará la solicitud y decidirá si la otorga o no.



Las personas de pueblos originarios que no se encuentren en condiciones de acreditar un examen de conocimientos de inglés, pero cuyas trayectorias de vida o perfiles profesionales y académicos sean de particular interés para este posgrado, deberán adjuntar una carta dirigida al Comité Académico solicitando se les exima de entregar el comprobante, quien evaluará su solicitud y decidirá si se exime o no.

En el caso de aspirantes extranjeros, cuya lengua materna sea diferente del español, deberá comprobar su nivel de conocimiento de este idioma anexando, además de la constancia de inglés, un certificado DELE nivel B2 o equivalente.

PROCESO DE ADMISIÓN

Primera Etapa. Revisión de documentos

En esta etapa el Comité Académico evaluará el *curriculum vitae* y las evidencias de las tres recomendaciones, la carta de motivos y el anteproyecto de tesis, con el fin de definir a las personas que pasarán a la segunda etapa.

Segunda Etapa. Entrevista

Las entrevistas serán por videoconferencia. Las personas aspirantes que pasen a esta segunda etapa realizarán una presentación de máximo 10 minutos, explicando con claridad su anteproyecto de tema de tesis. Posteriormente, responderán a las preguntas del Comité Académico.

- La lista de aspirantes que pasen a esta segunda etapa para la entrevista se publicará en <https://www.ecosur.mx/doctorado-en-agroecologia/>
- Las personas aspirantes que no hayan pasado a la segunda etapa, no podrán continuar en el proceso de admisión de esta convocatoria.
- Las entrevistas se llevarán a cabo en línea (plataforma Teams) de acuerdo con el calendario establecido en esta convocatoria.
- Es importante que cada aspirante se asegure de tener una conexión con suficiente ancho de banda que permita una transmisión nítida de audio y video.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Comité Académico, con apoyo del personal de investigación acreditado para el DNA en los 9 centros, hará una evaluación global del CV (20% de la calificación), carta de motivos (10% de la calificación), proyecto (30% de la calificación) y entrevista (40% de la calificación) para considerar la admisión de la persona aspirante. Se admitirá un máximo de 47 personas, dependiendo de las recomendaciones del Comité de Admisión y de la disponibilidad presupuestal.

BECAS

Las becas de posgrado otorgadas por la SECIHTI estarán sujetas a sus lineamientos y de su disponibilidad presupuestal. Es responsabilidad de las personas candidatas revisar la Convocatoria de Becas Nacionales para conocer los requisitos, plazos y procedimientos establecidos, con el fin de efectuar los trámites correspondientes y presentar su solicitud de beca en tiempo y forma. <https://secihti.mx/convocatorias/convocatorias-becas-nacionales/>



Publicación de resultados finales. La lista de personas aspirantes aceptadas será publicada en <https://www.ecosur.mx/doctorado-en-agroecologia>

CALENDARIO

Publicación de la convocatoria	28 de febrero de 2025
Registro de solicitudes en línea	A partir del 6 de marzo de 2025
Cierre de convocatoria	30 de abril de 2025
Revisión de expedientes	6 al 16 de mayo 2025
Evaluación del comité de admisión	Del 19 al 26 de mayo
Lista de personas aspirantes que pasan a las entrevistas	2 de junio de 2025
Entrevistas	Del 9 al 13 de junio de 2025
Publicación de personas aspirantes aceptadas	23 junio de 2025
Semana de integración	Del 25 al 29 de agosto de 2025
Inicio de clases	1 septiembre de 2025

CONTACTO

La comunicación oficial será por correo electrónico a la dirección doctoradonacional.agroecologia@ecosur.mx Toda la información y preguntas sobre esta convocatoria se responderán desde el momento de su publicación, y hasta 3 días hábiles antes del cierre.

Para información particular de requisitos de admisión adicionales e inicio de cursos optativos en cada CPI, contactar:

- CentroGeo jleon@centrogeo.edu.mx
- CIAD amarin@ciad.mx
- CIBNOR posgrado-direccion@cibnor.mx
- CIQA agro-coordinacion.posgrado@ciqa.edu.mx
- ECOSUR hmorales@ecosur.mx
- INECOL simoneta.negrete@inecol.mx



INSCRIPCIÓN

1. Las personas aceptadas recibirán información, tanto del periodo de inscripción como de la documentación requerida, que deberán presentar para su cotejo. Los requisitos de inscripción pueden variar entre los CPIs. Para conocerlos deberá comunicarse con el contacto de cada CPI donde está su director o directora de tesis.
2. Las personas aceptadas con estudios previos en el extranjero deben cubrir todos los requisitos de admisión y además deberán considerar los siguientes puntos: Presentar sus documentos de la Maestría (título y certificado de calificaciones) apostillados o legalizados, según sea el caso. Si los documentos están en un idioma diferente al español, deberá presentar la traducción certificada por una persona autorizada.
3. Las personas inscritas deberán presentarse al programa de integración a realizarse entre el 25 al 29 de agosto de 2025. En esta semana se hará la presentación del personal, se explicarán diversos trámites y se darán a conocer los servicios del posgrado con su respectiva normatividad y tendremos actividades de integración. La asistencia es de carácter obligatorio, pues en esta etapa se completan una serie de trámites administrativos que darán paso a las actividades académicas del estudiante en el programa, se conocerá a la planta académica y se dará la introducción al programa del doctorado.
4. El inicio de los cursos del tronco común será el 1 de septiembre de 2025. Los cursos optativos tienen diferentes fechas de inicio, por lo que recomendamos revisarlas con la debida antelación.

IMPORTANTE:

Los CPIs participantes en el Doctorado Nacional en Agroecología mantienen una política inclusiva, no discriminatoria y de equidad, bajo la cual concede a la persona estudiante de cualquier raza, etnia, sexo, edad, nacionalidad o religión todos los derechos y privilegios de sus políticas educativas y programa de becas o financiamiento, así como una política de posgrado seguro: protección para la comunidad y actuación ante situaciones de violencia, violencia hacia la mujer, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación. Se reserva el derecho de admisión a cualquier persona que se encuentre bajo algún señalamiento, queja, denuncia o que haya infringido antes o durante el proceso de admisión, la política de posgrado seguro, que incluye la proyección de participantes y la actuación ante situaciones de violencia, violencia hacia la mujer, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación.

Los resultados serán confidenciales e inapelables.

Cualquier situación que no esté considerada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Académico y por el órgano que corresponda en cada CPI en coordinación con el Comité de Admisión.

Los datos personales serán tratados de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de transparencia y protección de datos personales.

Convocatoria autorizada el 28 de febrero de 2025.